

**MINUTA #50 DE LA REUNIÓN
ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL MENSAJE CUSCAR
Realizada en el Salón Marfil del Hotel Clarion Suites
El 28 de mayo de 2002**

ASISTENTES:

Byron Méndez
Juan Pablo Marroquín
Humberto Gutiérrez
Helen de Palmerola
Herbert Silvestre
Raúl Morales
Alfonso Callejas
Gabriela Rodríguez
Erick Hernández
Erick Cruz
Gilberto Hernández
Arturo Ordóñez
Patrick Straka
Andrés Piñol
Fernando Cossio
Julio E. Morales
Carlos Menéndez

Carlos Corea
Federico Yaque Castillo
Eduardo Lemus
Augusto Sigüenza
José Luis Díaz
Cuitlahuac Baños
José Morales
Karl Jacobs
Achim Menzel
Juan López
David Santos
Maritza Hidalgo de Toledo
Mónica Arriola
Carlos Morales
Ana Diéguez

Ana Diéguez, de EAN Guatemala, inició la reunión a las 09:55 horas, dando la bienvenida a los asistentes. Seguidamente se procedió a dar lectura al acta de la reunión anterior, habiendo sido aprobada sin modificaciones. A continuación se dio lectura a la agenda propuesta a la cual se sugirieron los siguientes temas: 1) Cuál es la posición de la Capitanía de Puerto en cuanto al manejo del CUSCAR. 2) Logística y procedimientos a seguirse en los puertos con la implantación del CUSCAR. 3) Utilización del Código Lloyds Register.

1. Fecha de publicación del inicio del intercambio electrónico de datos en el Diario Oficial:

El Ing. Baños, informó que el día 23 de mayo de 2002, fue publicado en el Diario de Centro América el Acuerdo No. 39-2002, en el cual la Superintendencia de Administración Tributaria, plasma los acuerdos que se han establecido en el Comité EDI y que están contenidos en las diferentes memorias de las reuniones.

Plazo: A partir del 20 de mayo del 2002, las Agencias Navieras, en su calidad de transportistas, deberán transmitir a la Superintendencia de Administración Tributaria el Manifiesto de Carga, conforme lo señala el artículo 58 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA).

Aquellos Navieros que al 20 de mayo 2002, no cuenten con el código de acceso para la transmisión electrónica del Manifiesto de Carga, podrán tramitarlo ante la Superintendencia

de Administración Tributaria, teniendo como fecha límite para obtenerlo el 31 de mayo del año 2002.

Manifiesto Manual y Electrónico: Durante el plazo comprendido del 20 de mayo de 2002 al 15 de junio 2002, las Agencias Navieras en su calidad de transportistas podrán presentar el Manifiesto de Carga, ya sea en forma electrónica o en forma manual o utilizar ambas formas de entrega.

A partir del 16 de junio de 2002, el Manifiesto de Carga, vía marítima, deberá ser presentado por transmisión electrónica por las Agencias Navieras en su calidad de transportistas a la Superintendencia de Administración Tributaria.

Con relación a este último punto el Ing. Baños manifestó que a partir del 17 de junio se sustituirá el papel por el procedimiento automático.

El Sr. Jacobs de Transmares, manifestó que para ellos no ha representado ningún problema contratar los servicios de traducción para el Manifiesto de Carga, sino, que ellos reciben información de varias navieras y lo complicado es desarrollar la aplicación interna que les permita recibir la información de las navieras y luego traducirlas a EDI y enviarlas a SAT. Tienen un contrato con Aster Computadoras, y estiman que estarán listos en 65 días para estar completamente listos traduciendo la información que reciben de otras agencias del exterior.

El Ing. Baños sugirió que Transmares envíe un escrito a la Intendencia de Aduanas, dirigido al Lic. Roberto Diéguez, quien es el responsable por parte de SAT de manejar la operación de este proyecto. Adicionalmente, les sugirió que envíen un programa de trabajo con las fechas en las que estarán finalizando para que no se les ocasione ningún problema.

El Ing. Morales de COBIGUA, indicó que en Puerto Barrios convocaron a todas las Navieras que trabajan con dicho Puerto y varias les han manifestado que no tenían conocimiento del EDI y que SAT en Puerto Barrios, no está 100% involucrado en el proyecto. Esta situación se convierte en un problema para el Puerto.

El Ing. Baños, manifestó que por medio de SAT se les hizo llegar un escrito a todas las Navieras registradas en el país y también se les comunicó el proyecto, por medio de la Gremial de Navieros, así que ninguna Agencia Naviera puede reclamar con fundamento, que no estaba enterada del proyecto. Indicó que las Navieras que han estado participando en el Comité son las más proactivas, sin embargo hoy ya existe el respaldo con la publicación que se hizo en el Diario Oficial, lo que ya es una base normativa, con esta base se dará inicio a la capacitación del personal operativo de SAT en las portuarias.

El Ing. Yaque de Puerto Quetzal, manifestó que también ellos llevaron a cabo una reunión con las Navieras y que muchas manifestaron que nunca habían escuchado hablar del EDI ni de EDIFACT. Por lo tanto, sugirieron que la Aduana local de cada Puerto, los convoque y les informe que el proyecto es una realidad en el corto plazo.

Patrick Straka de Maersk, mencionó que muchas veces existe un divorcio entre el personal de oficinas centrales de las Navieras y las que están en el Puerto, ya que muchas veces la oficina en el puerto no sabe lo que está trabajando la oficina en la ciudad.

2. Credenciales de acceso para transmitir a SAT por parte de los Puertos:

El Ing. Callejas de la Comisión Portuaria Nacional, informó que consultó a los Departamentos Jurídicos de cada Empresa Portuaria y le informaron que tanto Santo Tomás de Castilla como Puerto Quetzal, ingresaron ya sus expedientes de solicitud del PIN de

SAT y únicamente están en la espera de los diez días que se necesitan para darle respuesta por parte de SAT.

Por su parte el Ing. Morales de COBIGUA, informó que el día de hoy trae consigo la papelería para tramitar el PIN.

También consultó a SAT si existe la posibilidad que este tipo de trámite se pueda hacer en la SAT de cada Puerto ya que existen Agencias Navieras que no cuentan con Representación en la Ciudad Capital.

El Ing. Baños respondió que las Aduanas de los puertos no están facultadas para hacer este trámite a la fecha, por lo que deben hacerlo en la ciudad capital.

3. Dirección para enviar pruebas por parte de las Instituciones involucradas en el Circuito EDI:

Se solicitó a las Instituciones presentes que proporcionaran las direcciones en las cuales pueden recibir las pruebas del mensaje CUSCAR y generar la correspondiente respuesta:

Puerto Barrios: gtpbedifact@chiquita.com

Raúl Morales: rmorales@chiquita.com

Marco Villatoro: mvillatoro@chiquita.com

Santo Tomás de Castilla: operport@yahoo.com

Puerto Quetzal: edifact@puerto-quetzal.com

Federico Yaque: fedecastillo@puerto-quetzal.com

El Ing. Juan Pablo Marroquín de Aster Computadoras, manifestó que ha estado enviando a SAT los Manifiestos de Armagua, pero hasta la fecha no ha recibido ninguna respuesta. El Ing. Baños respondió que por favor transmita nuevamente los mensajes a la siguiente dirección para darle seguimiento uno a uno:

chrecino@sat.gob.gt

El Ing. Byron Méndez de APL, manifestó que ellos han enviado varios CUSCAR y que les aparece que la respuesta correspondiente, ya fue enviada a la dirección de correo electrónico registrada, pero no se ha recibido ninguna respuesta en la dirección indicada.

El Ing. Baños también les solicitó enviar nuevamente los mensajes y se analizará caso por caso.

4. Procedimiento de asignación de Credenciales a las Agencias Navieras por parte de los Puertos:

El Ing. Morales de COBIGUA, expresó que ellos están por terminar su página Web, y les sería de utilidad conocer el procedimiento que SAT siguió para la asignación de credenciales para que les sirva de base y realizar únicamente los ajustes que se estimen necesarios.

El Ing. Juan López del Puerto Santo Tomás de Castilla, informó que ellos le solicitaron a SAT que les hicieran una presentación o visitar sus instalaciones para apreciar de mejor forma cual es todo el procedimiento de funcionamiento de la página. Se acordó que el día de hoy por la tarde se llevará a cabo esta presentación.

El Ing. Baños indicó que al finalizar la reunión del Comité el día de hoy, se llevará a cabo la presentación para los puertos para compartirles cómo se lleva a cabo el manejo de credenciales y los aspectos de seguridad y logística de la transmisión electrónica.

Por su parte el Ing. Federico Yaque Castillo de Puerto Quetzal, manifestó que el Departamento Jurídico de dicho Puerto, está trabajando con cada una de las navieras y estarán firmando un contrato de servicios antes de asignarles las credenciales.

5. Flujo de Graneles:

Este tipo de carga ha merecido que se le aplique un trato diferente al que se le da a la carga que se maneja en contenedores.

Está establecido en el CAUCA III que los graneles o mercancía homogénea van a descargarse en los puertos sin problema, una vez no exceda de un 5% del peso manifestado. En el acuerdo 59-2000, ya está establecido que se debe generar en forma anticipada la Declaración Aduanera en donde se manifieste el peso correspondiente a los graneles que están ingresando al país y que viene reportado en el Conocimiento de Embarque. Seguidamente de recibir la declaración pasa al módulo selectivo o aleatorio, a partir de este punto se empiezan a contabilizar las descargas y se lleva una sumatoria del peso. La garantía cubre hasta un 5% por encima del peso manifestado si se excede de este porcentaje, se detiene el proceso. Se requiere de una justificación al Manifiesto y de una rectificación aduanera.

El Ing. Baños indicó que si se excede el peso del porcentaje permitido, y no tiene garantía se detiene totalmente la operación, excepto en los casos que interviene una Almacenadora.

Este tema lo están trabajando conjuntamente con CUTRIGUA organismo que agrupa a los importadores de graneles, parafinas, etc.

6. Fechas para Las Pruebas Globales del Intercambio de Información:

El Ing. Baños manifestó que se necesitan establecer las fechas tentativas en las cuales se puedan llevar a cabo las pruebas globales en función de la puesta en marcha del CUSCAR, siendo la primera en iniciar La Aduana Quetzal, le están proponiendo que el circuito de pruebas incluya a las Instituciones involucradas en el proceso.

SAT capacitará a su personal ubicado en dicha Aduana, y en la segunda parte se reunirán con las partes involucradas para hacer el circuito de intercambio de información. Existen dos tipos de datos que les interesa probar: los graneles y los contenedores, lo único que quedaría pendiente son los “car carrier” transporte de carros; y así conocer el procedimiento específico de cada uno de estos casos. El Ing. Baños recaló que no importa si no tienen barco durante la visita, lo que importa es recibir la información y simular todo el circuito para hacer la prueba global. El Dr. Menéndez de OIRSA le proporcionó al Ing. Baños los datos de las personas que por parte de OIRSA estarán presentes en estas pruebas.

7. Definición del nombre para los archivos de COPRAR y APERAK:

Después de discutir las probabilidades, se acordó que los archivos que contendrán los mensajes de COPRAR y APERAK, se nombren de forma similar a como se estructura el nombre del archivo que contiene el Manifiesto de Carga y que en lugar de la letra “M” se coloque la letra “C” y para la respuesta que la terminación del archivo sea: “.apk”.

En cuanto a la fecha para revisar la información contenida dentro del COPRAR se acordó que se lleve a cabo en la tarde del día de la próxima reunión en las oficinas de EAN

Guatemala. Para el efecto, los puertos se reunirán y previamente enviarán a EAN Guatemala las inquietudes acerca del mensaje. Humberto Gutiérrez de Centras y el Ing. Piñol de Infoexpress, se reunieron y entregaron un listado con las consultas correspondientes.

8. Puntos Varios:

Lloyd's Register: Con relación al LR se mencionó que lo que necesitan es consultar el código del barco para que luego se pueda construir una tabla oficial de donde se pueda extraer la información de cada barco y que forme parte de los catálogos para los sistemas de traducción.

Humberto Gutiérrez de Centras, contactó a las personas de Lloyds y está pendiente que le envíen la respuesta correspondiente al valor de la licencia para llevar a cabo este tipo de consultas, si recibe la información antes de la siguiente reunión la hará llegar a EAN Guatemala para que se informe al Comité.

CUSRES para Sobrantes y Faltantes: El Ing. Piñol de Infoexpress, manifestó que ya se están preparando para el manejo de CUSRES para Faltantes y Sobrantes, y que se ha presentado la inquietud en los Puertos, con respecto a qué pasaría si en alguna oportunidad se cometiera algún error en este mensaje, ¿se podría utilizar en BGM los estatus de sustitución y adición? El Ing. Baños respondió que debido a los procedimientos, en algún momento se puede aceptar la adición pero no una sustitución, sin embargo, se lo lleva de tarea para la próxima reunión.

Posición de la Capitanía de Puerto en cuanto al manejo del CUSCAR: El Capitán Cossio, informó que a partir de la siguiente reunión asistirá un oficial de la Capitanía de Puerto a las Reuniones del Comité para darle seguimiento al proceso del Manifiesto de Carga.

Por su parte el Ing. Eduardo Lemus de Puerto Quetzal, manifestó que es muy importante conocer la posición de la Capitanía de Puerto, ya que se debe definir si la Capitanía desarrollará un sistema para el manejo de estadísticas o si sólo necesitan consultar el Manifiesto y de ser así, entonces que por parte de los puertos se les facilite el apoyo para que revisen el manifiesto de carga que reciben las portuarias por medio de una terminal habilitada por los puertos. Finalmente indicó que Puerto Quetzal invitará a la Capitanía para que esté presente en las pruebas que se están programando con la visita de SAT.

Logística y Procedimientos a seguirse en los puertos con la Implementación del CUSCAR:

El Ing. Lemus de Puerto Quetzal informó que la semana pasada se reunieron en el Puerto con las Navieras y algunas de las Instituciones con las que se trabajará bajo el esquema electrónico, para analizar los procedimientos y determinar en qué forma se llevará a cabo el trabajo de todos los involucrados bajo el nuevo esquema. Después de comentar los resultados de la primera reunión que celebraron, se acordó que se llevará a cabo otra reunión para revisar el procedimiento y que lleguen los representantes de las Instituciones involucradas para definir la forma en la que se trabajará.

Cruce de Información entre Instituciones: El Dr. Menéndez de OIRSA, expresó que ellos como Institución deben tener la certeza que las Navieras les están enviando el Manifiesto de Carga completo, tal y como se lo envían a SAT y a otras Instituciones. Consultó que garantía tendrán de recibir la misma información que recibirá SAT.

El Ing. Baños respondió que entre las Instituciones pueden llevar a cabo un cruce de información con los datos claves de resumen contenidos en el mensaje y si existiera

cualquier discrepancia, OIRSA puede solicitarle a SAT o al Puerto una impresión del Manifiesto Completo.

Adicionalmente, a las empresas que incumplan en el envío de la información como debe ser, se les puede aplicar sanciones económicas.

9. Fecha de la próxima sesión:

Se acordó que la próxima reunión se llevará a cabo el martes 11 de junio de 2002, en las instalaciones del Hotel Clarion Suites, en el Salón Marfil a partir de las 09:30 horas.

La Licda. Maritza Hidalgo de Toledo, agradeció a los presentes su participación y cerró la reunión a las 13:15 horas.